



Bañeres, Salinero, Lopidana, Braceras y De la Rosa tras el acuerdo alcanzado para crear el parque de viviendas sociales. RAÚL OCHOA

Todos los grupos políticos acuerdan la creación del Parque de Viviendas

Llega tras cuatro años de trabajo de la PAH / De inicio contará con unas 35 viviendas / Ahora se trabajará en el reglamento y la partida económica, que deberán aprobarse en el Pleno de octubre como fecha tope

V. MARTÍN BURGOS

El acuerdo se ha hecho realidad. Tras cuatro años de trabajo y de tesón, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) logra que el Consistorio burgalés cree un parque municipal de viviendas de alquiler social y lo hace con el consenso de todos los grupos políticos. Así las cosas, la iniciativa se llevará como proposición conjunta al próximo Pleno municipal, que tendrá lugar el próximo viernes 24 de julio.

Algo más de tiempo necesitarán los aspectos concretos de la proposición, como son el Reglamento Municipal del Parque de Viviendas o la partida presupuestaria destinada al propio parque pero que, en cualquier caso deberán ser aprobados como fecha tope en el Pleno que se celebre en el mes de octubre.

En cuanto al reglamento, en él se concretarán los requisitos y los de destinatarios de los arrendamientos, así como el esfuerzo económico máximo que deberán soportar por el alquiler. Por otra parte, el documento albergará con qué viviendas se sustituirán el parque.

La proposición recoge además que el Presupuesto de 2016 habilitará una partida presupuestaria destinada al parque. Sin embargo, los grupos políticos no han valorado qué ocurrirá en caso de que se prorogue el Presupuesto por una falta

de consenso. A este tenor, la concejal de Servicios Sociales, Ana Lopidana, aseguró que «viendo la disposición de los grupos a la hora de llegar a este acuerdo, creo que nos podremos de acuerdo para sacar un presupuesto».

El documento también recoge el establecimiento de un convenio en el que el Colegio de Abogados con el objetivo de ofrecer asistencia jurídica

En el reglamento se concretarán los requisitos y los destinatarios

El documento también recoge un acuerdo con el Colegio de Abogados

ca a las posibles víctimas de un desahucio, para asesorar a personas que tengan problemas para hacer frente al pago de sus hipotecas o del alquiler. También permitirá orientar y asesorar en las negociaciones con entidades financieras.

Por último, la propuesta acuerda

instar a la Junta a la modificación de la Ley 9/2010 que facilite la introducción de un derecho de tanteo y retracto a favor de la Comunidad y que podrá cederse a las corporaciones locales a fin de proceder al alquiler social de esas viviendas, con preferencia para desahuciados.

«El parque de viviendas era una petición que llevábamos haciendo cuatro años, es un paso importante de cara a un cambio de política de vivienda en el Ayuntamiento y ojalá que también sea traslade a la comunidad aunque la Junta es un poquito más sorda», explicó la portavoz de la PAH, Julia Braceras, quien añadió que «el objetivo es que la vivienda pase de ser una especulación a un derecho».

NÚMERO DE VIVIENDAS

A día de hoy «hay 8 ó 9 familias pendientes de lanzamiento pero septiembre suele ser un mes crítico». De inicio el parque contaría con «30 ó 35 viviendas»- todas ellas de convenios con entidades bancarias- «las antiguas Caja de Burgos y Caja Circulo son las que más predisposición han tenido porque contaban con una mayor implantación en la capital y con un mayor número de afectados».

En cuanto a las viviendas procedentes de la Administración municipal, «actualmente hay dos que se

pueden sumar al parque». A lo que Braceras pidió que «el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo de inversión ya sea haciéndose con ellas, negociando con la banca o rehabilitando las que hay».

A este tenor, el portavoz socialista, Daniel de la Rosa, volvió a poner sobre la mesa «la compra o alquiler de viviendas del Consorcio del Ferrocarril, la rehabilitación de viviendas en San Cristóbal o del edificio de la calle Aranda». Por su parte, Raúl Salinero, portavoz de Imagina, explicó que «la viviendas que hay, están fijadas en el Programa Dual, y es necesario que se queden ahí, además de las que existen en la calle Haití, también destinadas a servicios sociales. El Ayuntamiento no cuenta con viviendas porque no le ha interesado, prefería locales». Así aseveró que «hay una vivienda en la avenida Valentín Niño y otra en Fuentecillas» y recordó que «existe el Peña Amaya, debemos estudiar la posibilidad de rehabilitación».

«Debe fomentarse el alquiler frente a la propiedad, que los alquileres de emergencia se conviertan en alquileres sostenibles para familias con trabajo pero ingresos limitados. Debe haber un paso intermedio entre la vivienda con alquiler social de emergencia y la de mercado, como un parque de vivienda público», comentó Braceras.